

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de *Marzo* de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Privada N° 136/88 "in situ", a los efectos de lograr la provisión de instrumentaria con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 15 de fecha 7 de enero ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

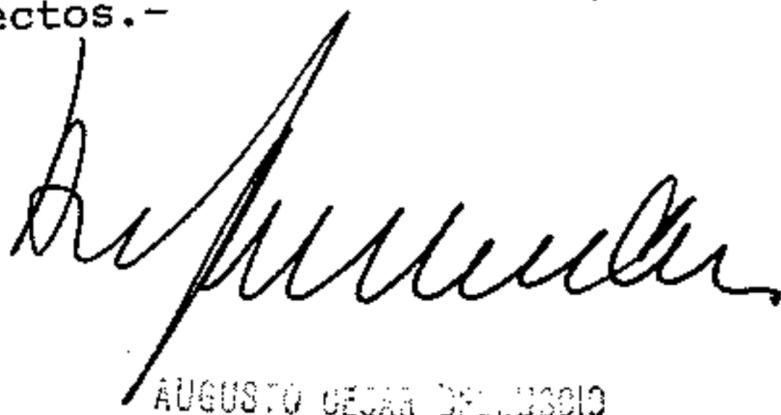
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 136/88 y adjudicar a la firma "SPORTSMAN S.A.C. e I." -por única oferta- los renglones Nos. 1, 2, 3 y 4 de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (A 3.936.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

mg



AUGUSTO OSCAR DELL'USO